EL GERENTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CISNEROS S.A. ESP

HACE CONSTAR QUE:

No existe personal suficiente en la planta de cargos de las **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CISNEROS S.A. ESP** para realizar las actividades de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DEL MACROPROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL EJERCIENDO LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CISNEROS.**

Por lo tanto, se hace necesario suscribir un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

ALCANCE DEL CONTRATO:

1. Elaboración del Plan de Transparencia y ética pública PTEP con sus nueve (9) componentes.
2. Seguimiento al PTEP conforme lo establece la norma.
3. Segundo informe semestral de Control interno conforme al decreto 2106 de 2019.
4. Acompañamiento en la rendición de cuentas a la CGA a 28 de febrero de 2025.
5. Elaboración y presentación en el CHIP el informe de control interno contable vigencia anterior 2024.
6. Un (1) informe del estado de las PQR.
7. Revisión de la contratación celebrada, en medio físico y en las plataformas de ley SECOP y Gestión Transparente.
8. Dos (2) informes trimestrales de austeridad en el gasto conforme al decreto 648 de 2017.
9. Generación de Alertas y comunicación de cambios normativos que le apliquen a la entidad.
10. Presentación del informe FURAG 2024 en la fecha definida por función pública.
11. Estructuración y seguimiento al Plan de mejora producto de auditoría externa de la Contraloría General de Antioquia.
12. Elaboración del Plan de auditorías 2025.
13. Desarrollo de auditorías a los procesos.
14. Presentación de los diferentes informes a los entes de control y entes gubernamentales.
15. Asesoría permanente en temas relacionados con el control interno conforme al artículo 12 de la ley 87 de 1993.

Dado en Cisneros, a los 11 días de agosto de 2026.

LADYZ YOLIMA GUTIERREZ LOPEZ
Gerente